

Ref. Expedientes 0059806/2011 – 0061211/2011.-

Córdoba, 13 FEB 2012

VISTO:

Los expedientes iniciados por los alumnos de esta Facultad Mauro David Cordier, Legajo 36140677 y Dario Sebastian Luna, Legajo 28655269, en los cuales solicitan la incorporación de la asignatura Curso de Nivelación en sus respectivas actuaciones académicas

Y CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las fotocopias de las Libretas de los alumnos donde consta que aprobaron la asignatura en condición de promoción, en ambos casos con calificación 9 (nueve);

Que el Area Enseñanza informa que los mencionados alumnos no figuran en el acta N° 0201000946, correspondiente a alumnos promocionales del Curso de Nivelación 2011, de fecha 30/03/11; como tampoco en los listados elevados oportunamente por el Equipo Coordinador de la mencionada asignatura;

Que el Coordinador General del Curso de Nivelación 2011, Dr. German Pereno, informa que los alumnos aprobaron la mencionada asignatura en condición de promoción;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

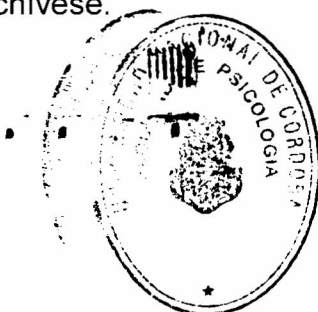
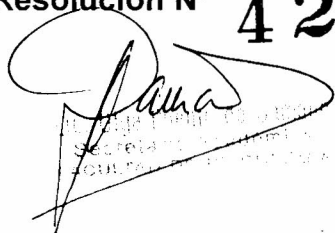
Art. 1: Autorizar la rectificación del acta N° 0201000946, correspondiente a alumnos promocionales del **CURSO DE NIVELACIÓN 2011**, de fecha 30/03/11, con el fin de incluir en la misma a los siguientes alumnos, con la calificación que se indica y tal como consta en los expedientes de referencia:

Alumno	Legajo	Calificación
Cordier, Mauro David	36140677	9 (nueve)
Luna, Darío Sebastián	28655269	9 (nueve)

Art. 2: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

42



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA